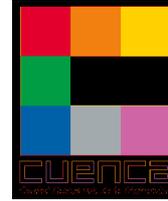




AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil diecinueve, se reúne en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, a fin de celebrar Sesión de Pleno Ordinario, en primera convocatoria, con asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:

D. Ángel Luis Mariscal Estrada.

Tenientes de Alcalde:

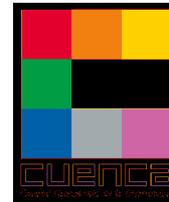
D. Julián Huete Cervigón.
D. José Ángel Gómez Buendía.
D. Pedro José García Hidalgo.
D^a. Marta María Segarra Juárez.
D. Carlos Navarro Arribas.
D. José María Martínez López.

Concejales:

D^a. Elsa María Jiménez Vicente.
D. Ángel Llorens Zafra.
D^a. Esther Martínez Sancho.
D^a. M^a Jesús Gómez del Moral Martínez.
D. Jesús Neira Guzmán.
D^a. Nieves Mohorte Pajarón.
D^a. Susana de los Santos Blanco.
D^a. Alicia Fernández García.
D. Víctor Manuel Alijas Rodríguez.
D. José Ignacio Benito Moreno.
D^a Laura Martínez Triguero.
D. Enrique Hernández Valero.
D^a Ana Cruz Muñoz
D^a. Ana María Sánchez Domingo.
D. Pablo García Rubio.
D^a M^a Jesús Amores Molero
D. Antonio Calvo Sanz.
D. Antonio Carrasco Valladolid.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Interventora General Municipal:

D^a. M^a Luisa Gómez Gómez.

Secretaria General:

D^a. Pilar Aguilar Almansa.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=0.88>

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 16 de enero de 2019.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=116.08>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 16 de enero de 2019. La respuesta es sí.

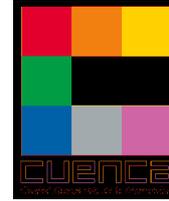
En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 Concejales presentes que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 16 de enero de 2019, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Único.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de suministro de material de repuesto ordinario en el servicio eléctrico municipal. Importe anual 136.404,42 euros. Duración tres años más dos de prórroga (total 5 años).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=116.08>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=206.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=278.5>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=318.9>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=427.9>

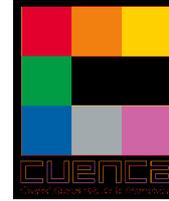
José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=473.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=556.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Administración, Hacienda y Planificación Económica y Especial de Cuentas de fecha 7 de febrero de 2019 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 10
Votos en contra: 0
Abstenciones: 15

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 10 votos a favor, correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 15 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:**

Aprobar el compromiso de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación de suministro de material de repuesto ordinario en el servicio eléctrico municipal. Importe anual 136.404,42 euros. Duración tres años más dos de prórroga (total 5 años).

La distribución de anualidades, presenta el siguiente detalle:

año 2019	136.404,42 €
año 2020	136.404,42 €
año 2021	136.404,42 €
año 2022	136.404,42 €
año 2023	136.404,42 €

Las partidas presupuestarias para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas afectados, es :

01 1650 21300 (maquin. instal. y utillaje).

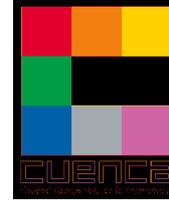
II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 8355 al 8538 del 2018 y nºs 1 al 668 del 2019, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=592.6>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=631.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=686.7>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=749.6>

Ángel Llorens Zafra (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=769.7>

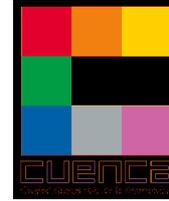
El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento n^{os} 8355 al 8538 del 2018 y n^{os} 1 al 668 del 2019.

El **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia n^{os} 8355 al 8538 del 2018 y n^{os} 1 al 668 del 2019, a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 105.4 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de enero de 2019, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2018.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=782.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=798.1>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=935.1>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1183.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1214.8>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de enero de 2019, correspondiente a los datos de la ejecución presupuestaria en el cuarto trimestre del Presupuesto para el ejercicio 2018.

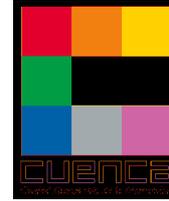
1.3.- Toma de conocimiento de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de enero de 2019, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste-cuarto trimestre 2018.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1355.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1371.5>

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1515.1>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1908.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=1993.4>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno**, queda enterado de la información remitida al Ministerio, con fecha 30 de enero de 2019, correspondiente a los datos del seguimiento del Plan de Ajuste- cuarto trimestre 2018.

2º- MOCIONES.

Alcalde

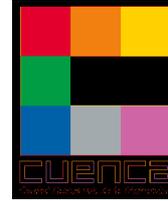
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=2215.1>

Se modifica el orden del día de las Mociones, puesto que la 1ª y la 4ª tratan sobre la caza se van a debatir juntas y se votan por separado, pasando la 4ª Moción a tratarse en 2º lugar.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la nación a reconocer el valor estratégico de la caza y a elaborar de manera urgente una estrategia nacional de gestión cinegética.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=2268.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=2285.6>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=2677.6>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=2981.8>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=3375.7>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=3683.3>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

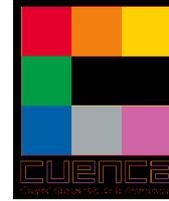
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=3981.0>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4142.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Ma Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4424.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4760.7>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 12
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la nación a reconocer el valor estratégico de la caza y a elaborar de manera urgente una estrategia nacional de gestión cinegética, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cuenca, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

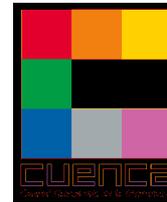
En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Estos cazadores, y todos aquellas personas que realizan actividades relacionadas con **la caza**, desarrollan una **actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español** a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y **genera cerca de 187.000 empleos** (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, **supone un atractivo turístico singular para el mundo rural** con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, **contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación.**

Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que **sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal, o histórico.**

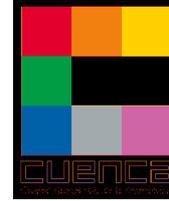
Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, **cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental** y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe “Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016” elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

- **Al control y prevención de episodios de riesgo sanitario** derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.
- **Y al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales** necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones como la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

***Miguel Delibes**, apasionado cazador, afirmó: “**Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies.**” (Fragmentos de entrevistas, en *República de las Letras*, núm. 117, junio 2010, p.10).*

***Félix Rodríguez de la Fuente**, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: “(...) **porque la caza, lo que los científicos llaman la predación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)**” (Prólogo a la “*Enciclopedia de la Caza*”- Editorial Vergara, 1967)*

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a la Comunidades Autónomas, **en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.**

El **objetivo** que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional- cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- **era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.**

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese “como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético”.

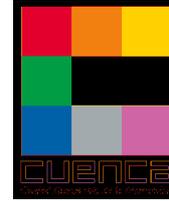
A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



participan de esta actividad, etc.) así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna.

Puesto que **la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional**, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO: Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

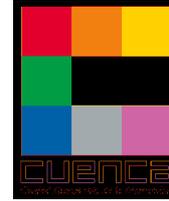
QUINTO: Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

SEXTO: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas de protección y fomento de la actividad cinegética en las zonas rurales.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4804.2>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19

Votos en contra: 3

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 19 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por Grupo Municipal Socialista para la adopción de medidas de protección y fomento de la actividad cinegética en las zonas rurales, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN LAS ZONAS RURALES

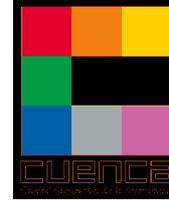
El Grupo Municipal Socialista Del Ayuntamiento de Cuenca, ante la actual situación de la actividad cinegética y la necesidad de su defensa y fomento, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno del Ayuntamiento para su debate la siguiente moción



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



El territorio español es el que ostenta mayor biodiversidad dentro de la Unión Europea y supone un importante atractivo para los practicantes de actividades que se desarrollan en la naturaleza de forma sostenible y compatible con su conservación.

Dentro de estas actividades hay que destacar la actividad cinegética tanto por su compatibilidad y contribución a esta conservación como por los servicios a los ecosistemas, a la sanidad animal, a la agricultura y, en definitiva, a la sociedad que esta actividad supone.

Por otra parte, es constatable la importancia de la actividad en el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, su contribución al sustento de muchas economías rurales y sus efectos en la lucha contra la despoblación de estas zonas rurales.

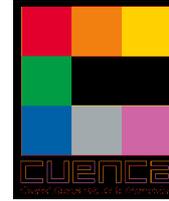
La tendencia regresiva que está sufriendo la actividad, la despoblación de las zonas rurales y el desconocimiento fuera del ámbito rural, tanto de los efectos de la actividad sobre la conservación del medio natural como en el desarrollo socioeconómico, requiere la adopción de medidas urgentes de fomento y articular mecanismos para asegurar el relevo generacional en la actividad.

La caza social, tanto los cotos de los pueblos a través de las sociedades de cazadores como los cotos sociales contribuyen de manera significativa a paliar estos efectos constituyendo en muchos casos una actividad prioritaria en nuestros pueblos.

De esta forma, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Cuenca lleva a pleno los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno Regional a:

1. Continuar con el fomento de la caza social y promocionar y ampliar la figura de los cotos sociales y zonas colectivas de caza para facilitar el ejercicio de la caza en régimen de igualdad de oportunidades con especial atención a los cazadores locales con objeto de asegurar la conservación de los hábitat y especies cinegéticas y silvestres y como catalizador fundamental del relevo generacional de los practicantes de la actividad.
2. Asegurar la sanidad animal y pureza genética de las poblaciones cinegéticas con especial atención a la perdiz roja como especie emblemática de la actividad en esta región poniendo en marcha las acciones de conservación.
3. Realizar campañas de difusión y educación ambiental de la actividad entre la ciudadanía informando sobre los beneficios que produce para la conservación de los recursos naturales, de los hábitat y especies y como prevención de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

enfermedades y daños mediante campañas de difusión y de educación ambiental.

4. Exonerar a los cazadores y pescadores de las tasas para obtener la licencia para poder realizar la actividad, tal y como ya se ha iniciado desde el Gobierno regional con los jubilados”.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la nación a reconocer a Juan Gerardo Guaidó como presidente encargado de Venezuela, de acuerdo con la legalidad constitucional Venezolana.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4841.4>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4863.0>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=4979.6>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=5188.3>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

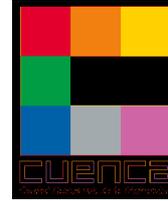
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=5561.6>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=5689.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=5766.2>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=5910.0>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6068.7>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6079.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6116.4>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 12
Abstenciones: 0

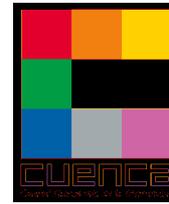
En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y 12 votos en contra (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de la nación a reconocer a Juan Gerardo Guaidó como presidente encargado de Venezuela, de acuerdo con la legalidad



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



constitucional Venezolana, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER A JUAN GERARDO GUAIDÓ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL VENEZOLANA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cuenca, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras años de indiscutible y progresiva degradación de la democracia en Venezuela, y de deterioro exponencial de la economía, con la consabida crisis humanitaria a consecuencia de la escasez de alimentos básicos y de medicinas, el país se encuentra en una situación límite en la que España, como parte activa de la Comunidad Internacional, no puede eludir su tradicional liderazgo en la Región ni su compromiso con la defensa de la democracia y la libertad en el mundo.

El pasado 11 de enero Nicolás Maduro juró su segundo mandato como Presidente de Venezuela tras la celebración de unas elecciones (el 20 de mayo de 2018) que carecieron de los mínimos requisitos legales y garantías democráticas, y cuyos resultados no fueron reconocidos por gran parte de la comunidad internacional.

La Unión Europea, la OEA, así como otras organizaciones internacionales y numerosos Gobiernos de la Región coincidieron en valorar dichas elecciones como fraudulentas, puesto que no se garantizó la participación de todos los partidos políticos, ni la igualdad de condiciones en la competencia, ni siquiera su conformidad con la legalidad de la propia Constitución venezolana o con las normas internacionales.

Tras los comicios fraudulentos en los que no participó la oposición, es la primera vez que un presidente venezolano no es investido en la Asamblea Nacional, como así establece la Constitución venezolana, porque ésta considera que el mandato de Nicolás Maduro es ilegítimo de origen y, por tanto, él es un usurpador del cargo para el período 2019-2025.

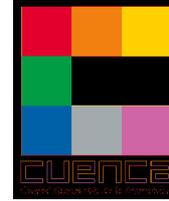
Después de ese juramento fraudulento del 10 de enero, la Asamblea Nacional se reunió y acordó, en aplicación del artículo 233 de la Constitución Venezolana, el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



nombramiento del Presidente de la Asamblea como Presidente Encargado y, como tal, primera autoridad del país.

Así, el Presidente de la Asamblea Nacional, Juan Gerardo Guaidó Márquez, el pasado 23 de enero asumió formalmente las competencias del Ejecutivo Nacional como Presidente Encargado de Venezuela para lograr la celebración de unas elecciones libres.

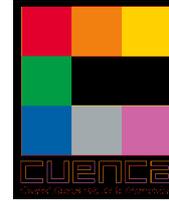
Cientos de miles de venezolanos acompañaron al Presidente Guaidó en su juramento saliendo a las calles en Venezuela y en el mundo entero, para apoyar la convocatoria que lanzó el Presidente de la Asamblea Nacional y proclamarlo Presidente legítimo del país, mientras que reivindicaban la salida de Nicolás Maduro y de su Gobierno.

La situación de Venezuela es cada día más grave: la falta de medicamentos, el hambre causado por la carencia de alimentos básicos, etc., han dejado a la población venezolana ante una crisis humanitaria de excepcional gravedad. A eso se suma la represión violenta ejercida por el régimen de Maduro que, en jornadas como las del pasado 23 de enero, ha llegado a causar al menos 16 muertos y más de 300 heridos (según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH), y decenas de heridos y detenidos, que vienen a sumarse a los miles de represaliados en los años de dictadura chavista.

Los principales países de la región Iberoamericana (con la llamativa excepción de México, y el previsible seguidismo de Bolivia y Cuba), así como los Gobiernos de Estados Unidos y de Canadá, han reconocido al Presidente interino Juan G. Guaidó y han manifestado el apoyo de sus países para ayudar en la tarea de establecer un Gobierno de transición, en cumplimiento de las obligaciones que marca la Constitución venezolana.

Sin embargo, potencias como Rusia o China mantienen su apoyo y reconocimiento a Nicolás Maduro como Presidente de Venezuela, ignorando la realidad constitucional venezolana, y la gravísima crisis social y humanitaria que acucia al país.

Las dudas y tibiezas del Gobierno de Pedro Sánchez han complicado a la UE tomar una posición conjunta en línea con la comunidad internacional mayoritaria y con otros organismos internacionales como la OEA; sin duda, la mayoría de los Estados miembros de la UE hubieran querido llegar más lejos en su posicionamiento (y algunos así lo han hecho, como por ejemplo Francia) y, precisamente por el principal rol que España tiene en América Latina, no pueden hacerlo hasta que el Gobierno de España muestre su determinación y compromiso con la libertad y la democracia en Venezuela. España tiene que exigir con firmeza la democracia en Venezuela y tiene que liderar en el seno de la UE el reconocimiento de Juan G. Guaidó como Presidente de Venezuela.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

El dictador Maduro ha usurpado el poder a costa de la miseria y la represión brutal a los venezolanos y debe abandonar de inmediato el Gobierno.

Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Reconocer al Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, el diputado Juan Gerardo Guaidó Márquez, como Presidente Encargado de la República, tal y como establece la Constitución venezolana en vigor.

SEGUNDO. Liderar, en el seno de la Unión Europea, este proceso de apoyo a la transición democrática mediante la conformación de una posición común en este sentido, y el acompañamiento para la celebración de unas elecciones libres y con garantías en el país, de conformidad con su propia legislación constitucional.

TERCERO. Colaborar con los distintos organismos y organizaciones internacionales para paliar la gravísima crisis humanitaria que, como consecuencia de la Dictadura en los últimos años, están viviendo los ciudadanos venezolanos y que conlleva la vulneración de los más básicos Derechos Humanos”.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista contra la violencia machista.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6147.3>

Laura Martínez Triguero(Grupo Socialista)

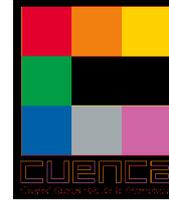
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6169.3>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6408.0>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6626.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=6821.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7163.5>

Ana Cruz Muñoz (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7330.9>

Laura Martínez Triguero(Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7445.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7549.5>

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7567.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7663.5>

En este punto abandona la sesión Elsa Jiménez Vicente.

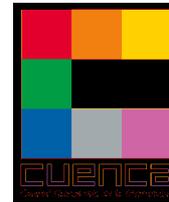
Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 12

Votos en contra: 0

Abstenciones: 12

En consecuencia, el **Pleno**, por 12 votos a favor, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 12 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por Grupo Municipal Socialista contra la violencia machista, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, a que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

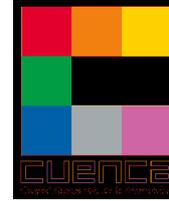
Los informes de Congreso y Senado, unidos al Pacto de Estado de nuestra Comunidad, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por tanto, era imprescindible la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.

- El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.

- El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

- Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género

- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

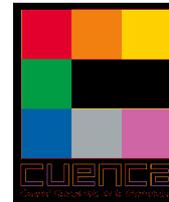
Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por todo ello, solicitamos de este Pleno los siguientes acuerdos:

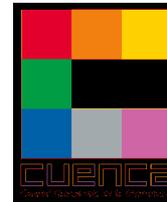
1. Reforzar y continuar poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género con el objetivo de combatir el terrorismo machista, uno de los problemas más graves que sufre actualmente la sociedad española y castellano-manchega que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.
2. Manifestar nuestro compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.
3. Expresar nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



4. Rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.
5. Compromiso de este Pleno de impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 4/2018 de 8 de Octubre en coordinación con todos los poderes públicos.
6. Compromiso de este pleno de celebrar el día 8 de marzo de manera conjunta todas las Instituciones, o al menos intentarlo.

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la mejora de las tarifas y horarios de los trenes de alta velocidad que paran en la estación “Fernando Zobel” de Cuenca.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7760.2>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7778.4>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=7989.5>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

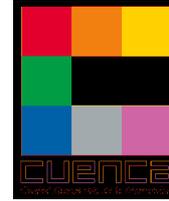
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=8266.5>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=8590.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=8664.8>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=8861.5>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=8965.4>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9158.0>

Laura Martínez Triguero (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9361.9>

Marta Segarra Juárez (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9384.0>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9425.3>

En este punto se incorpora a la sesión Elsa Jiménez Vicente.

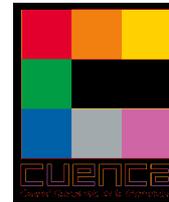
Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Votos a favor: 19

Votos en contra: 3

Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 19 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista), 3 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por Grupo Municipal Popular para la mejora de las tarifas y horarios de los trenes de alta velocidad que paran en la estación “Fernando Zobel” de Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA, PARA LA MEJORA DE LAS TARIFAS Y HORARIOS DE LOS TRENES DE ALTA VELOCIDAD QUE PARAN EN LA ESTACIÓN “FERNANDO ZÓBEL” DE CUENCA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cuenca, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de diciembre de 2017 el Consejo de Ministros aprobó el listado de servicios ferroviarios declarados como obligaciones de servicio público (OSP), en los que el Estado garantiza su prestación a través de la financiación de su déficit de explotación. Dicha declaración incluía los servicios de Cercanías, Media Distancia (tanto convencional como en la red de Alta Velocidad o AVANT), así como los servicios prestados sobre la red de Ancho Métrico (conocidos como FEVE). Esta relación incluía el tramo de alta velocidad Madrid-Cuenca, lo que permitiría que se subvencionase los billetes a los viajeros recurrentes hasta un 65%. Se garantizaba así, el derecho a la movilidad de los cuquenses adaptándola a sus necesidades.

Pero no ha sido hasta un año después, a finales de 2018, cuando se ha firmado el contrato con Renfe y ha sido a partir del 15 de enero de 2019 cuando se han empezado a comercializar los precios AVANT.

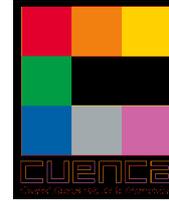
Este acuerdo se ha limitado a ofertar precios de Bonos AVANT en cuatro trayectos de ida, y cuatro trayectos de vuelta, de lunes a viernes, y además obliga al usuario a adquirir bonos, no pudiendo adquirir billetes AVANT en ninguno de los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



trenes, a diferencia de otros trayectos que cuentan con dichos servicios, como los de Ciudad Real-Madrid, Málaga-Córdoba, Barcelona-Tarragona o Toledo-Madrid.

Con la oferta de precios AVANT existente actualmente, en tan pocos horarios y con la obligación de adquirir los billetes mediante la formalización de bonos con periodos muy restrictivos, se está dejando fuera de las verdaderas ventajas que ofrece al servicio AVANT a viajeros recurrentes; tanto a los que viajan a diario, pero no pueden hacerlo en uno de los cuatro trayectos, como los que sólo necesitan viajar tres días a la semana.

Es por estas circunstancias que el Grupo Municipal Popular cree que estas nuevas tarifas AVANT que RENFE ha dispuesto desde el 15 de enero para la conexión Cuenca-Madrid son muy restrictivas y discriminan a los conquenses, considerando también que debe haber mayor libertad para los usuarios y mayor igualdad de condiciones respecto a otras localidades que tienen servicios de tarifas AVANT con distancias parecidas, como Valencia- Requena Utiel, ya que estos sí disfrutan de mayores beneficios tanto en horarios como en precios.

Por ello consideramos que se deben ampliar los horarios de trenes, sobre todo a primera hora de la mañana, para que los conquenses que trabajen o estudien en Madrid, o en Cuenca puedan llegar antes de las 8 am, y también a última hora del día, con un horario de regreso a las 22 horas, como así ocurre en la mayoría de líneas de este tipo de trenes. También creemos que se debe ampliar el número trenes con billetes de precio AVANT puesto que son muy pocos los que han incluido en las nuevas tarifas.

En relación a los bonos deberían ser menos restrictivos -actualmente Renfe obliga a consumirlos en un periodo de tiempo breve teniendo en cuenta que hay muy pocos trayectos con tarifa AVANT- y más baratos, como sucede en otros trayectos como por ejemplo Madrid-Ciudad Real.

Debería, además, existir la posibilidad de adquirir billetes individuales con las ventajas de la tarifa AVANT puesto que de momento los usuarios de la línea Cuenca-Madrid no pueden acogerse a ella si viajan un día suelto o lo hacen varias veces al mes sin necesidad de bono.

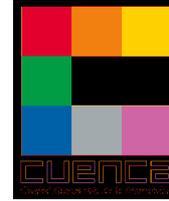
Si verdaderamente se quiere luchar contra la despoblación y fomentar que los conquenses puedan vivir en Cuenca y trabajar en otra localidad como por ejemplo Madrid, el Gobierno debe dar todas las facilidades e incentivos posibles para que desarrollen su actividad laboral sin ningún tipo de impedimentos y esto, en el caso concreto del transporte por tren, pasa por ampliar los horarios y rebajar las tarifas y de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



este modo garantizar realmente el derecho a la movilidad de los ciudadanos y la vertebración territorial.

Por ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Cuenca la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Instar al órgano competente a añadir los servicios AVANT, al menos en todos los horarios ya existentes de AVE en ambos trayectos, para que los viajeros recurrentes puedan mantener con las ventajas de los precios AVANT los horarios de viaje que tienen actualmente.

SEGUNDO. Instar al órgano competente a ampliar los horarios en ambos trayectos, Cuenca-Madrid y Madrid-Cuenca, de tal manera que permitan llegar a Madrid o a Cuenca entre las 07:00h y 08:00h horas para cumplir con los horarios laborales, así como incluir los dos primeros trenes de la mañana del trayecto Madrid- Cuenca (6:45h y 7:45h). Además, aumentar los trayectos de tren en horario de tarde incluidos para los dos trayectos; así como nuevos trenes del trayecto Madrid-Cuenca entre los servicios actualmente existentes de las 16:55h y las 19:40h y un tren que permita volver a Cuenca con posterioridad a las 22:00h.

TERCERO. Instar al órgano competente para que no se obligue a adquirir las ventajas de los precios AVANT mediante Bonos, sino que se pueda permitir la adquisición de billetes con las ventajas de AVANT de forma individual.

CUARTO. Instar al órgano competente a reducir el precio de los bonos AVANT, ya que tienen unos precios más elevados que los de otros recorridos que tienen una distancia kilométrica muy similar o superior a las Cuenca-Madrid, como por ejemplo Madrid-Ciudad Real.

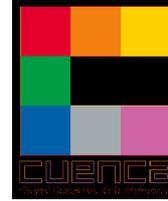
QUINTO. Instar al órgano competente a aplicar todas las mejoras indicadas en los puntos 1, 2, 3 y 4 de esta moción a los trayectos Cuenca – Valencia y Cuenca – Albacete.

SEXTO. Instar al órgano competente a dotar a la estación de tren regional, ubicada en la calle Mariano Catalina 10 de Cuenca, de los medios necesarios para que se puedan realizar en ella los mismos trámites que es posible realizar en la estación de Alta Velocidad “Fernando Zóbel”, y de esta forma, mejorar el acceso de los ciudadanos a la compra de un billete de tren de alta velocidad”.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la construcción de las autovías prometidas de Cuenca/Albacete, Cuenca /Teruel y la de la Alcarria; y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



acondicionamiento de las carreteras Cuenca/Minglanilla, Cuenca/Guadalajara y Cuenca/La Almarcha.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9494.1>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9516.2>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=9832.6>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=10032.6>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=10363.7>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=10686.2>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

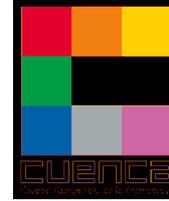
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11014.9>

Jesús Neira Guzmán (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11139.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11346.3>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11441.8>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 22
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 22 votos a favor, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por Grupo Municipal Ciudadanos para la construcción de las autovías prometidas de Cuenca/Albacete, Cuenca /Teruel y la de la Alcarria; y acondicionamiento de las carreteras Cuenca/Minglanilla, Cuenca/Guadalajara y Cuenca/La Almarcha, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE LAS AUTOVÍAS PROMETIDAS DE CUENCA/ALBACETE, CUENCA/TERUEL Y LA DE LA ALCARRIA; Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS CUENCA/MINGLANILA, CUENCA/GUADALAJARA Y CUENCA/LA ALMARCHA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red vial es fundamental para el desarrollo y crecimiento económico de una región porque posibilita el transporte de mercancías de todo tipo, además de la movilidad de las personas.

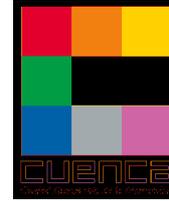
En Cuenca tenemos un problema serio en cuanto a infraestructuras avanzadas en vías de comunicación, lo que supone una importante desventaja competitiva, por cuanto que en provincias y ciudades con un adecuado desarrollo viario, el tiempo de traslado



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



y sus costes son menores; mientras que en zonas como la nuestra, con tramos tortuosos, firmes en mal estado y desvíos constantes, se incrementan. Además, una adecuada red de carreteras/autovías permite cubrir de manera más eficiente los servicios básicos de educación, sanidad, servicios sociales... Necesidades esenciales para una población.

Por otro lado, la inadecuada conexión vial conlleva aislamiento poblacional, lo que a su vez es un factor de depresión económica y social. Es indiscutible que zonas con mayor inversión en infraestructuras y, en definitiva, mejores comunicaciones, invitan a fijar residencia. Entre otras razones, por facilitar la movilidad y el acceso al puesto de trabajo sin necesidad de buscar solución habitacional en grandes ciudades, con desventajas como la masificación o la contaminación, entre otras.

Por tanto, unas buenas infraestructuras son un incentivo más a la hora de atraer y fijar población, incluso en zonas rurales de nuestro entorno, lo que ayudaría a mantener nuestros pueblos vivos. Fijando población, fundamentalmente joven, se incrementan las posibilidades de crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad.

En definitiva, mejorando las comunicaciones se mejora la vertebración territorial y social de nuestra ciudad y nuestra tierra y, con ello, el nivel y la calidad de vida de nuestros vecinos, consiguiendo que Cuenca sea atractiva para vivir y no solo para visitar, invirtiendo así la tendencia hacia una pirámide poblacional regresiva.

Además, reducir el tiempo en los desplazamientos con comunicaciones por vías rápidas supone un enorme ahorro de combustible, reduciendo con ello la contaminación y contribuyendo así al desarrollo sostenible, que es en esencia lo que perseguimos con la estrategia DUSI.

Desgraciadamente, la mayoría de los recursos para vías de comunicación se asignan condicionados al número de habitantes y/o a la actividad económica de las ciudades, por lo cual nos encontramos ante un círculo vicioso, de tal forma que a menos población y menos actividad económica, menos recursos asignados y con ello menos actividad económica y menos población. Y así sucesivamente.

Estas debieran ser razones suficientes para invertir más en vías de comunicación rápidas, adecuadas al presente siglo. De lo contrario, es difícil que se consigan mejoras económicas y fijar población por falta de oportunidades de todo tipo.

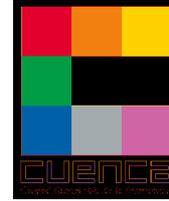
Pues bien, desde hace años son muchas las promesas de mejorar las vías de comunicación entre Cuenca y el resto de la Comunidad Autónoma; así como también con Teruel, tanto por parte del Gobierno central como autonómico, anunciando la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



construcción de varias autovías. Ilustrativo es que ya en 2005 la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, dijo que “el 70 de la población de Castilla-La Mancha tendrá conexión directa por autovía y autopista, y el 96% de la población estará a menos de 15 minutos de alguna de ellas”. De igual manera, el expresidente José María Barreda afirmó en 2008 que “en dos años, el 95% de la población de Castilla-La Mancha estará viviendo a menos de media hora de una autovía o autopista”.

Pero revisando los acontecimientos nos encontramos con una situación cuanto menos llamativa:

A) Autovía Cuenca/Albacete (Autovía del Júcar): En 2005, Magdalena Álvarez (PSOE) y José María Barreda (PSOE) firmaron un protocolo para la construcción de varias autovías en la Región, entre ellas la de Cuenca/Albacete y la A-40 (Autovía de Castilla-La Mancha) y su prolongación hasta Teruel. Aseguró la ministra que la obra contaba con dotación presupuestaria. Barreda encargó el informe en 2006 (un año antes de las elecciones), debiendo empezar las obras en el primer trimestre de 2008 (otra legislatura), y estar terminada en 2009. Lamentablemente, fue paralizada durante el Gobierno ‘popular’ de María Dolores de Cospedal, habiéndose perdido entre siete y catorce millones de euros -según las fuentes que se manejen- en concepto de indemnizaciones, puesto que ya se habían licitado y adjudicado algunos tramos. Curiosamente, este mismo partido que paralizó las obras estando en el Gobierno las reclamó después cuando estaba en la oposición.

El presidente Emiliano García-Page retomó el tema y prometió que en mayo de 2018 saldría a exposición pública, dado que ya cuenta con un estudio informativo y con trazado definitivo. Sin embargo, el mes pasado vuelve a anunciar que “pronto actualizaremos el convenio del proyecto de la autovía Cuenca/Albacete” por el compromiso adoptado con el Ministro de Fomento. No salió a exposición pública y nuevamente promesa de cara a elecciones y pasando la pelota al siguiente Gobierno regional. La historia se repite.

B) Autovía de La Alcarria (Tarancón/Guadalajara): En 2003, el expresidente de Castilla-La Mancha, José Bono, dijo que la la autovía de La Alcarria estaba en proceso informativo y que la pensaba inaugurar él mismo.

A raíz de un convenio entre la Junta de Comunidades y el Ministerio de Fomento en 2007 (Gobiernos central y autonómico socialistas), la Junta asumía la competencia de la autovía Cuenca/Albacete y el Gobierno central la construcción de la autovía Tarancón/Guadalajara (Autovía de La Alcarria).

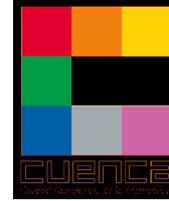
En enero de 2016, la consejera de Fomento, Elena de la Cruz, declaró que se iban a volver a evaluar los proyectos de tres autovías que quedaron pendientes de construir:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



la Autovía del Júcar (Cuenca/Albacete), la de Toledo/Ciudad Real, y la de Ciudad Real/Albacete. Ni mencionó la de La Alcarria, ni la de Teruel (Gobierno central ‘popular’).

Pero el presidente Emiliano García-Page vuelve a retomar la “idea” de construir esta autovía, insistiéndole a Mariano Rajoy en la necesidad de esta infraestructura. De nuevo, el mes pasado -a meses de elecciones- anunció, como en el caso anterior, que “pronto actualizaremos el convenio del proyecto de la autovía de La Alcarria”.

Lo cierto es que más de 15 años después de que nos prometieran por primera vez su construcción, y habiendo pasado por los gobiernos central y autonómico PP y PSOE, la autovía de La Alcarria no existe, y ni siquiera figura en los presupuestos actualmente.

C) **La Transmanchega** -que uniría Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara pasando por Tarancón-: Se trata de una vía muy importante para Cuenca, si no la que más, porque asumiría el tráfico entre el sur de España y África hacia Europa en ambos sentidos. En 2008, el entonces presidente José María Barreda anunció su construcción prometiendo que empezarían las obras en 2012 (otra legislatura), y entraría en funcionamiento a partir de 2014. Hay que tener en cuenta que según el trazado anunciado en su día, el tramo Tarancón/Guadalajara correspondería con la autovía de La Alcarria.

D) **Autovía Cuenca/Teruel**: Se hizo el estudio de impacto ambiental ya en 2003 (Aznar/Bono). En 2005, según la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, (Zapatero/Barreda) también estaba prevista esta autovía. Pero en 2008 (Zapatero/Barreda), el Congreso de los Diputados aprobó, a propuesta del PP (en la oposición) y con el apoyo de la mayoría de los diputados y el voto en contra del PSOE (en el Gobierno), exigir al Gobierno central que, en un máximo de tres meses, desbloquee la declaración de impacto ambiental de este tramo de la A-40, paralizado desde 2003. En 2016 (Page/Rajoy), la Junta pide formalmente a Fomento que se transforme la N420 en prolongación de la A40 a Teruel.

En 2017, el ministro De la Serna manifiesta que esta autovía está en la agenda del Ministerio, que se encontraba en fase de estudio informativo, a lo que seguirá el estudio ambiental y la redacción de proyectos, sin fijar fechas ni plazos. Es decir, nuevamente nos venden humo.

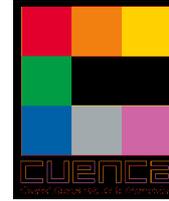
También el mes pasado, como en los casos anteriores, y a meses de las elecciones una vez más, anuncia el presidente autonómico la “reactivación de los estudios informativos de la autovía A40 entre Cuenca y Teruel, aunque no sea urgente” ya que “no renuncian a esta infraestructura como si han hecho en el Partido Popular”. Pero en estos días, García-Page ha quedado desmentido por el nulo interés manifestado por el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



presidente nacional en la construcción de esta autovía, según ha quedado patente en la respuesta dada a una pregunta formulada por un diputado de Cs en el Congreso.

Recordamos que a raíz de una enmienda presentada por Cs a los Presupuestos Generales del Estado para 2018, se consiguió una partida para esta autovía, pero a día de hoy no se ha ejecutado nada. Y destacamos que ni siquiera se han ejecutado parte de los 7 millones de euros presupuestados en 2017 hasta 2020 para acondicionar la Nacional, pese a ser una carretera extremadamente peligrosa, con un importante índice de siniestralidad.

Similares circunstancias a lo ocurrido con las autovías se han dado respecto de las carreteras Cuenca/La Almarcha, Cuenca/Guadalajara y Cuenca/Motilla. Mucho se ha hablado de la necesidad de acondicionarlas pero, salvo actuaciones puntuales hace años, siguen siendo vías tortuosas, con poco arcén y con problemas en el firme que las convierte en especialmente inseguras y peligrosas, con muchos accidentes mortales contabilizados.

Así pues, siguiendo la cronología del film “Autovías para Cuenca”, se observa como el título y los estudios informativos se anuncian una y otra vez, especialmente en período preelectoral, dejando el inicio de obras para la siguiente legislatura, momento en el que se paralizaban unos estudios y se iniciaban otros, con el consiguiente despilfarro de tiempo y de dinero público, porque a día de hoy y después de casi 20 años, nada de lo prometido se ha ejecutado.

Lamentablemente, una prueba más de que ‘populares’ y socialistas, que se han ido turnando en los gobiernos regional y nacional, han sido incapaces de ponerse de acuerdo para dar continuidad a los proyectos de construcción de las autovías que Cuenca necesita. Han ilusionado a la población con actuaciones que prometían progreso, pero que después de más de dos décadas no se han materializado por un torpe juego de promesas y voluntades confabuladas a criterio, según convenga en el gobierno o en la oposición. Mientras tanto, seguimos perdiendo población, seguimos siendo la ciudad y la provincia con menor tejido industrial de Castilla-La Mancha. Sin lugar a dudas, mucho tendrá que ver que somos la ciudad y la provincia peor comunicada de la Comunidad Autónoma, consecuencia de responsabilidades desdibujadas en un complejo entramado de competencias y presupuestos de distintas administraciones implicadas, agravado por la alternancia de gobiernos ‘populares’ y socialistas que no han resuelto.

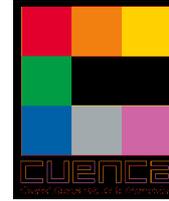
Ha llegado el momento de actuar con seriedad y rigor sin más dilación concretando fechas y dotación presupuestaria con el fin de ejecutar las autovías Cuenca/Albacete, Cuenca/Teruel y la autovía de La Alcarria, así como acondicionar las carreteras de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Cuenca/Minglanilla, Cuenca/Guadalajara y Cuenca/La Almarcha, necesarias para el progreso de nuestra ciudad y nuestra provincia, contribuyendo de este modo a fijar población, herramienta esencial para acabar con la despoblación.

Por todo lo expuesto solicitamos del Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un programa concreto de actuaciones -con plazos definidos- para llevar a cabo la ejecución de las autovías citadas, contando con el Gobierno central para el caso de las autovías de La Alcarria y Cuenca/Teruel.

2- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el compromiso de inclusión en presupuestos futuros de la dotación económica necesaria para hacer efectiva la ejecución de la autovía Cuenca/Albacete. Y que a su vez, esta solicite al Gobierno central el compromiso y la dotación presupuestaria necesaria para ejecutar las autovías de La Alcarria y Cuenca/Teruel.

3- Instar a la Diputación Provincial de Cuenca que se implique y exija a la administración competente acondicionar a la mayor brevedad las carreteras Cuenca/Minglanilla, Cuenca/Guadalajara y Cuenca/La Almarcha, para facilitar desplazamientos seguros a nuestros vecinos y a nuestros visitantes, así como para favorecer la comunicación de los pueblos de nuestra provincia.

4- Dar traslado al Gobierno central, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Diputación Provincial de Cuenca de los acuerdos de este Pleno en la necesidad y defensa del inicio de las obras mencionadas a la mayor brevedad.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la actuación integral de la Avenida de los Alfares (tramo comprendido entre las rotondas del Policlínico y la A-40) y Avenida de la Cruz Roja Española (tramo comprendido entre las rotondas de la A-40 y la del Centro Penitenciario).

Alcalde

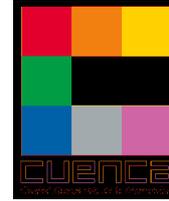
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11506.8>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11541.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=11942.2>

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=12036.1>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=12369.4>

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=12703.8>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=12936.1>

Víctor Manuel Alijas Rodríguez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=13083.9>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

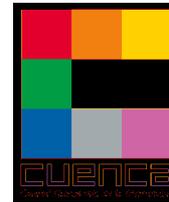
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=13227.1>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=13437.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6
Votos en contra: 10
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 6 votos a favor, (3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida), 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la actuación integral de la Avenida de los Alfares (tramo comprendido entre las rotondas del Policlínico y la A-40) y Avenida de la Cruz Roja Española (tramo comprendido entre las rotondas de la A-40 y la del Centro Penitenciario), y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN: ACTUACIÓN INTEGRAL EN LA AVENIDA DE LOS ALFARES (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ROTONDAS DEL POLICLÍNICO Y LA A40) Y AVENIDA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS ROTONDAS DE LA A40 Y LA DEL CENTRO PENITENCIARIO)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se han instalado en la avenida de los Alfares, concretamente en el tramo comprendido entre las glorietas del Policlínico y de la A40, muchas empresas de servicios, ocio y restauración, así como grandes superficies. Sin embargo, en esta zona el asfalto está lleno de baches y desniveles en todo su recorrido, no existen aceras en algunos tramos, mientras que otros están en muy mal estado, el alumbrado público es deficiente, y no existen plazas de aparcamiento habilitadas como tal. Todo ello es motivo de quejas razonables por parte de empresarios y clientes, que nos obligan a actuar y resolver por seguridad para los usuarios de los distintos locales.

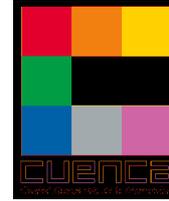
Es necesaria, pues, la reurbanización de este tramo de avenida mediante una actuación integral que permita renovar las redes de servicios y saneamiento, el reasfaltado de la calzada, la construcción de aceras en los tramos que no cuentan con ellas, la reparación de las existentes en mal estado, la colocación de badenes reductores de velocidad en los puntos que estimen los técnicos, la dotación de un alumbrado público adecuado, así como la señalización de plazas de aparcamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Del mismo modo, la avenida de la Cruz Roja Española, en el tramo comprendido entre las glorietas de la A40 y de la cárcel, se encuentra en similares condiciones en cuanto a falta de acerado, alumbrado público... y como ya hemos denunciado en ocasiones, la señalización viaria está oculta por el crecimiento de arbustos que dificultan su visibilidad.

Debemos tener en cuenta que esta arteria da servicio al polígono industrial, a la residencia de mayores “Las Hocés”, al colegio de San Julián y al centro penitenciario. Además, con la particularidad de que esta zona es lugar habitual donde practicar deporte. Incluso, familiares de reclusos del centro penitenciario hacen el trayecto a pie para visitar a sus internos, puesto que no existe buen servicio de autobuses. De igual modo, los ancianos de la residencia se acercan a la ciudad andando por la misma causa. Motivos por los que sería muy acertado habilitar un carril bici, contribuyendo así con otro de los objetivos de la EDUSI: la movilidad sostenible, por ecológica, saludable y segura.

Por estas circunstancias proponemos al Equipo de Gobierno que reurbanice la zona, como en el caso anterior, mediante una actuación integral que resuelva todas las deficiencias que presenta, por ser además otro espacio de notable expansión de la ciudad y, por ende, muy frecuentado.

Se justifica la necesidad de estas actuaciones fundamentalmente por razones de seguridad, y más concretamente de seguridad vial, asunto que para nuestro Grupo Municipal es de vital importancia. Por ello, presentamos una moción en septiembre de 2017 mediante la que proponíamos, entre otros acuerdos, la elaboración de un Plan de Seguridad Vial Urbana de Cuenca -puesto que es de las pocas ciudades que no cuentan con dicho plan-; así como la creación de un Consejo Municipal de Seguridad Vial como órgano de gestión, seguimiento y evaluación del plan, en el que se implicaran diferentes áreas del Ayuntamiento y participaran los ciudadanos, como foro ideal para tratar todo lo relacionado con la seguridad vial. Su objetivo es que, a partir de un diagnóstico de la situación real, se planteen propuestas de actuación en distintos ámbitos de cara a conseguir una ciudad mucho más segura. Recordamos que la moción que fue aprobada con los votos a favor de PSOE y Cs, en contra de PP, y la abstención de IU.

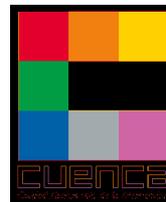
Todas estas actuaciones pueden llevarse a cabo a través de los fondos FEDER, concedidos por la Estrategia DUSI, porque recordemos que uno de los objetivos temáticos es la regeneración de espacios degradados de la ciudad, y a todas luces es evidente que esta zona lo necesita. Otra fuente de financiación también podría ser a través de los Planes de Obras y Servicios (POS) de la Diputación Provincial de Cuenca. Sin perjuicio de la colaboración que pudiera corresponder a otras administraciones.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una actuación integral en la avenida de los Alfares, en el tramo comprendido entre las rotondas del Policlínico y de la A40, que contemple las actuaciones necesarias para resolver las deficiencias descritas en la exposición de motivos.

2- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo una actuación integral en la avenida de la Cruz Roja Española, entre las rotondas de la A40 y la del centro penitenciario, que contemple las actuaciones necesarias para resolver las deficiencias descritas en la exposición de motivos. Contando con la colaboración de otras administraciones, en su caso”.

8ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para buscar la calidad de las condiciones laborales en las empresas que realizan servicios para el Ayuntamiento.

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=13543.6>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=13559.7>

Mª Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

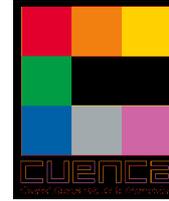
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=14006.2>

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=14313.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=14633.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

M^a Jesús Amores Molero (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=14781.1>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=14879.9>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15084.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15166.5>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15166.5>

Tras la exposición y defensa de la Moción y las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 3

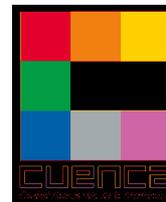
Votos en contra: 10

Abstenciones: 12

En consecuencia, el **Pleno**, por 3 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 12 abstenciones (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA: Rechazar** la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida para buscar la calidad de las condiciones laborales en las empresas que realizan servicios para el Ayuntamiento, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



“MOCIÓN PARA BUSCAR LA CALIDAD DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS EMPRESAS QUE REALIZAN SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Cuenca ha privatizado gran parte de sus servicios a través de grandes contratos cuyo control y seguimiento, en casi todas sus facetas, resulta bastante complicado. Así lo ha reconocido el propio equipo de gobierno actual.

Una de las cuestiones que acarrearán estas privatizaciones es el empeoramiento de las condiciones laborales y la desprotección de muchas de las trabajadoras y trabajadores de estas empresas que, si bien no mantienen una relación laboral directa con el Ayuntamiento, son de facto quienes ejecutan y ofrecen los servicios a los vecinos y vecinas de Cuenca.

Las condiciones de trabajo terminan repercutiendo de una u otra forma en la calidad del servicio que la gente recibe, y esto demuestra que el interés público se debe garantizar estableciendo unos mínimos en las contrataciones, que van más allá de aceptar la mejor oferta económica.

Por otro lado, las administraciones, al renunciar a la gestión directa de los servicios, están renunciando también a poner en marcha políticas públicas de calidad en el empleo, de igualdad o de inserción laboral. Esto podría ser amortiguado si en la elaboración de los Pliegos de Condiciones para la contratación de servicios se hace una apuesta clara por fomentar la Responsabilidad Social Empresarial.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 202, *Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden*, dice:

1. Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, en el sentido del artículo 145, no sean directa o indirectamente discriminatorias, sean compatibles con el derecho comunitario y se indiquen en el anuncio de licitación y en los pliegos.

En todo caso, será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el apartado siguiente.

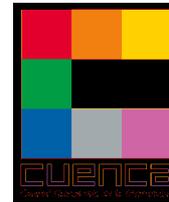
2. Estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

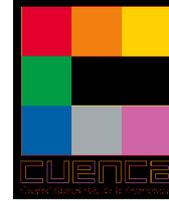


[...]

Las consideraciones de tipo social o relativas al empleo, podrán introducirse, entre otras, con alguna de las siguientes finalidades: hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración; favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables; medidas para prevenir la siniestralidad laboral; otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

A pesar de los pequeños avances que se han dado en esta materia en el Ayuntamiento de Cuenca, entendemos que es necesario profundizar en que en la elaboración de los pliegos de contratación se tengan en cuenta las condiciones laborales reales que acaban teniendo muchos de estos contratos. Debemos ser conscientes de la realidad que se da en las empresas y que muchas veces llegan al equipo de gobierno o a los grupos municipales vía informal.

Casos tenemos varios sobre la mesa. Uno de ellos es el del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, donde una parte de la plantilla tiene un convenio en vigor y otras dos partes no tienen actualmente convenio. Y se da la situación de que, por el mismo trabajo, cobran distinto. No se garantizó en el pliego de condiciones la equiparación salarial, la empresa no quiere negociar y el equipo de gobierno ha manifestado en Pleno su nula disposición para ayudar en este tema. La plantilla además cuenta con un compromiso firmado por el entonces concejal responsable, desde el año 2014, para conseguir esa equiparación salarial. También en Ayuda a Domicilio las condiciones laborales son de precariedad, con jornadas parciales de apenas un puñado de horas. Y donde se exigen tareas a las trabajadoras que no son las que les corresponden, aprovechándose de la ausencia de convenio provincial que las



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

ampare. La no sustitución de las y los trabajadores de baja o en vacaciones, el impago de las horas extra o la contratación temporal es otro de los problemas que sufren en todas las empresas privadas que gestionan servicios públicos, mermando así además la calidad del servicio. Por supuesto, en ninguna de estas empresas el salario se acerca lo más mínimo al del personal laboral del propio ayuntamiento, que puede desarrollar funciones similares. Desde lo público, estamos fomentando así la precariedad laboral, los bajos salarios y, en definitiva, la despoblación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Cuenca estime la gestión directa de todos los servicios municipales como primera opción siempre, como garantía de calidad en la prestación del servicio y del empleo que genera. Y, de no hacerse así, que los servicios técnicos y jurídicos estudien la viabilidad y, en su caso, introduzcan dentro de las cláusulas de carácter social de los pliegos de condiciones, medidas que fomenten la estabilidad, seguridad y calidad en el empleo (contratos indefinidos, plantilla propia, formación continua de las y los trabajadores, prevención de riesgos laborales, etc.); la conciliación de la vida profesional y personal; la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres; los acuerdos con empresas de economía social (tanto en la ejecución del servicio como en alguna de las fases de la cadena de producción) y el cumplimiento de las convenciones de la OIT relativas a condiciones laborales.

2.- Que en ningún contrato de cualquier servicio privatizado se permita un salario por debajo del Acuerdo Marco de laborales del propio Ayuntamiento, como medida concreta que garantice esas condiciones, dentro de lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017.

3.- Que el Ayuntamiento extreme la vigilancia de las condiciones laborales en las empresas que ejecutan los contratos y se establezcan canales de comunicación formales y confidenciales, por los que las y los trabajadores de las empresas puedan hacer llegar al Ayuntamiento informaciones relativas a las condiciones de trabajo y del servicio, de las que se dará cuenta periódicamente en la Comisión de Servicios a la Ciudad.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

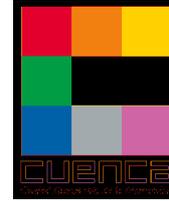
RUEGOS.-

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15258.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



1º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2047/2019) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

1.- En el Pleno del mes de febrero del pasado año se aprobó una moción de IU sobre la presencia de circos en Cuenca. Moción en la cual se optaba por no conceder licencias a circos con presencia de animales salvajes en su espectáculo, por motivos de protección animal.

Rogamos que cumplan las mociones, aunque no les gusten a ustedes. Y en este caso concreto, que no vuelvan a conceder una licencia de instalación a un circo con animales.

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15314.1>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15353.5>

2.- Tras meses y meses en los cuales lleva saliendo aguas fecales de una tubería que da al paseo sobre el río Júcar, desde la trasera de la calle San Juan. Aguas que se estancan en una jardinera y que generan malos olores, entre otros problemas de salubridad y decoro

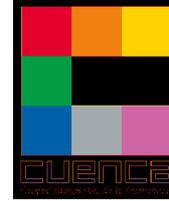
Rogamos que de una vez se repare la avería, en caso de ser municipal. O en caso de ser privada, que se acometa la reparación y se pase la factura a la propiedad.

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15368.9>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15401.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

3.- Ante la mala iluminación del paseo que conecta la estación de ferrocarril con el paso a nivel, **Rogamos** que se adecue la iluminación de la zona.

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15414.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15425.6>

4.- La calle Antón Martín era una de las planificadas para ser reasfaltada en el plan desarrollado durante 2018 con fondos procedentes de las mejoras ofertadas en el contrato del servicio de la ORA. Sin embargo la obra quedó a medias de realizar a causa de una avería en el número 12 de la citada calle. La propiedad fue instada a realizar la correspondiente reparación y, ante la inacción de esta, se le llegó a imponer incluso una primera sanción de las 10 correspondientes para la ejecución subsidiaria de la misma. Hace meses de ello, sin que haya noticias al respecto. Preguntándonos si, de ser esta avería en Carretería o en un lugar más visible, en vez de en el cerro de los Moralejos, llevaría 8 meses ya la calle sin asfaltar

Rogamos que se proceda a la urgente terminación de la obra, previa reparación de la avería del número 12, con cargo a la propiedad del inmueble, si fuera necesario continuando con las pertinentes multas coercitivas.

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

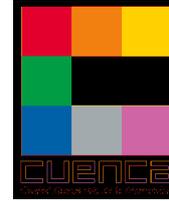
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15431.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15502.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



5.- Rogamos que se proceda a reinstalar la chimenea de la casa Caballer.

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15510.0>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15524.1>

6.- De un tiempo a esta parte se está procediendo a señalar los numerosos baches y pequeñas obras en las calles y aceras de Cuenca con vallas de obra. Muchas veces la valla tapa (o pretende tapar) una obra de reasfaltado pendiente de terminar, y permanece así durante meses. Otra práctica habitual es usar las vallas de obra para sustituir barandillas rotas. Tal es el caso, por citar un ejemplo, del puente de acceso a la Fuente del Oro desde el Vivero.

Rogamos que cese esta práctica y que, cuando se haga una obra, se haga entera y no permanezcan las vallas sine die, e igualmente se repongan las barandillas necesarias y no se sustituyan por vallas de obra.

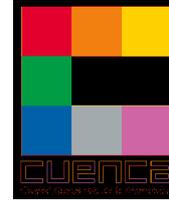
Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15607.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15658.9>

7.- Entre las innumerables incidencias que probablemente se encuentran registradas en el Servicio de Obras desde tiempo inmemorial, seguramente que se encuentra el mal estado de la acera de los impares del Camino Cañete desde su inicio hasta aproximadamente la altura del número 27, con montones de baldosas sueltas y rotas. En semejante situación de inestabilidad se encuentra el lado de los pares de la calle Río Villalvilla. Ante el riesgo de que las y los peatones que por allí transitan tropiecen, se mojen cuando llueve o incluso alguien acabe cayendo al suelo y haciendo al ayuntamiento una reclamación por responsabilidad patrimonial. **Rogamos** que se



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.

solucione este problema (uno de tantos) lo antes posible. A poder ser, priorizándolo por encima del pago de cualquier préstamo, y mucho menos de intereses abusivos. Y a poder ser, también, evitando reclamaciones por responsabilidad patrimonial que cuesten más dinero aún a las arcas municipales que el simple arreglo de las baldosas.

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15677.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15742.9>

8.- Desde hace un tiempo, al discurso de la recuperación económica de España se ha ido asociando la idea del retorno de emigrantes desde el extranjero. Ni las estadísticas indican que se esté produciendo un proceso de retorno generalizado, ni las condiciones socioeconómicas que propiciaron la emigración española han cambiado. Sin embargo, la Junta de Comunidades ha puesto en marcha un Plan de Retorno del Talento, cuyos resultados han sido el regreso de 125 emigrantes naturales de la región a España. Una cifra que se puede considerar anecdótica, sobre todo si tenemos en cuenta que 58 de esas personas ni siquiera se han quedado en la región, según declaraciones de la Consejera Patricia Franco en rueda de prensa. Por ello,

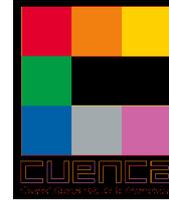
Rogamos que el Ayuntamiento de Cuenca ayude a la Junta de Comunidades colaborando en su Plan de Retorno, con las siguientes medidas:

Creación de un canal de comunicación que ponga en contacto a las personas emigradas, originarias del municipio de Cuenca, con las retornadas, donde puedan compartir sus experiencias con los trámites.

Facilitar los trámites de empadronamiento, requisito esencial para que las personas emigrantes recuperen sus derechos básicos como la sanidad o la educación, reforzando con más personal (si fuera necesario).

Sumarse a la “Oficina Provincial Repobladora” que previsiblemente pondrá en marcha la Diputación Provincial, para poner en contacto a conquenses emigrantes con personas que posean viviendas vacías en la localidad, de forma que se fomente el alquiler a precios bajos y la ocupación de estas viviendas.

Modificar las ordenanzas reguladoras para promover el acceso en igualdad de condiciones a las viviendas de Protección Oficial, ya sean viviendas para compra o bien



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

en alquiler, para que no se tenga en cuenta el último empadronamiento como requisito para acceder a VPO.

Ana M^a Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15757.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15873.3>

9.- El art. 77 LBRL dispone *“que todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, y que la solicitud de ejercicio de **este derecho ha de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes**”*.

Además el ROM en el artículo 143 Derecho a información indica en el punto B indica *“Ejercicio automático del Derecho. No obstante lo dispuesto anteriormente, los servicios administrativos estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite que está autorizado, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación que ostenten Delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.

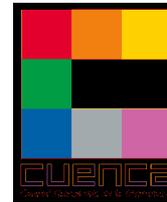
b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.

c) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la Entidad Local que sea de libre acceso para los ciudadanos”

Rogamos que dejen de impedir el derecho a información a nuestro grupo municipal y se cumpla con la normativa. Así no se prohíba a los servicios facilitarnos directamente la documentación solicitada.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
 Ref. Secretaría General.
 P.A.A./c.v.h.



Código CSV:HwQ9qwowTo5Bwwf .Verificable en http://www.cuenca.es

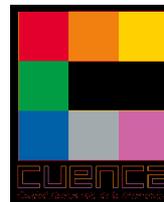
14.10.16	SOLICITA: Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca.
17.10.17	EXPONE: En el pleno celebrado el 11 de octubre de 2017 se aprobó la moción "sobre el ejercicio del derecho a la información de los miembros de la corporación" por la que se llegó al siguiente acuerdo: " El Pleno del Ayuntamiento insta a la Alcaldía a que respete escrupulosamente lo establecido en el artículo 144 del ROM, sobre el derecho a la información de las y los miembros de la Corporación, eliminado las trabas que actualmente se están poniendo al ejercicio de este derecho y que, para ello, comunique a los diferentes servicios que, una vez concedido el derecho o en aquellos casos que se establecen en el artículo 144 B del ROM, de ejercicio automático del derecho, faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados" SOLICITA: Copia de la comunicación que desde Alcaldía se ha realizado a los distintos servicios para que faciliten a las y los miembros de la Corporación la documentación y los expedientes solicitados, en cumplimiento de lo aprobado en la citada moción.
24.01.18	EXPONE: En relación a la respuesta del Portavoz del equipo de gobierno a la pregunta de la Portavoz de Izquierda Unida sobre la corrección del Reglamento Orgánico Municipal para la inserción del lenguaje inclusivo. SOLICITA: Copia de la solicitud a Opportunity Consulting y la respuesta de la empresa sobre que el Reglamento Orgánico Municipal cumplía con el procedimiento sobre lenguaje inclusivo.
12.02.18	EXPONE: Con motivo de la elaboración del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cuenca se ha pasado una encuesta a las y los trabajadores del consistorio. SOLICITA: Copia de los resultados y valoración que se hace de la encuesta de las y los trabajadores del Ayuntamiento.
14.02.18	EXPONE: El 14 de octubre de 2016 nuestro grupo registro la solicitud, al Alcalde y al servicio de urbanismo, del "Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca". (anexo 1) El 5 de febrero de 2017 (1 año y 4 meses después) el Portavoz del Equipo de Gobierno nos responde por escrito "una vez consultado con el servicio de OBRAS, no existe dicha información". (anexo 2) En la reunión del Plenario de Integración Municipal, celebrado el 12 de febrero, varias personas representantes de organizaciones confirmaron que en reuniones anteriores se había trabajado con un mapa que indicaba donde están situadas las plazas de movilidad reducida en la ciudad. SOLICITA: Listado y mapa de la localización de las Plazas de Movilidad Reducida que hay en todo el municipio de Cuenca. Y si no existiera dicha información, que parece que sí, que se elabore.
03.04.18	EXPONE: En el pleno celebrado el 7 de marzo de 2018 al respecto de las preguntas que nuestro grupo realizó sobre varios decretos que se daban cuenta, el equipo de gobierno contestó que nos responderían por escrito. SOLICITA: Se nos contesten las dudas planteadas a cada uno de los decretos que no fueron contestados en el mismo pleno.
16.04.18	EXPONE: En relación a la respuesta del equipo de gobierno sobre la solicitud de nuestro grupo "En el pleno celebrado el 7 de marzo de 2018 al respecto de las preguntas que nuestro grupo realizó sobre varios decretos que se daban cuenta, el equipo de gobierno contestó que nos responderían por escrito. SOLICITA: Se nos contesten las dudas planteadas a cada uno de los decretos que no fueron contestados en el mismo pleno". Les facilitamos el enlace al vídeo-acta de ese pleno donde se formularon las preguntas y las dudas al respecto de los decretos. http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2018/2018-03-07-pleno-ordinario.htm?id=72 SOLICITA: Cuando antes nos faciliten las preguntas y dudas formuladas en el punto de decretos que se realizaron por parte de nuestro grupo municipal en el pleno del 7 de marzo de 2018 y que no fueron resueltas por el equipo de gobierno.
05.06.18	EXPONE: Según nota de prensa, en la Junta de Gobierno Local del 4 de junio de 2018 se aprueba el alConvenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

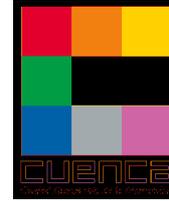
P.A.A./c.v.h.



	<p>desarrollo de actividades.</p> <p>SOLICITA: Copia del expediente completo referido al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades.</p>
02.07.18	<p>SOLICITA: Copia del Convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación de Cuenca al respecto del Albergue de animales</p>
03.07.18	<p>EXPONE: En respuesta a la solicitud que nuestro grupo registró el 5 de junio de 2018 le indicamos al Señor Alcalde, que como debería de saber, el expediente completo debe de contener, al menos, un informe técnico, informe de intervención y el proyecto que la asociación presenta.</p> <p>SOLICITA: Se le entregue copia del expediente completo, solicitado el 5 de junio de 2018, respecto al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la Defensa de la Vida Humana (ADEVIDA) para el desarrollo de actividades.</p>
08.08.18	<p>SOLICITA: Copia del documento que recoja el estado de la deuda de los clubs deportivos con el Ayuntamiento, indicando clubs, cantidad por año (al menos desde 2015), fechas y cantidades en las que han ido ingresando los distintos clubs para solventar esta deuda.</p>
07.09.18	<p>EXPONE: En La convocatoria del Pleno del 5 de septiembre de 2018 en el orden del día se indicaba la 'Dación de cuentas de las Resoluciones nº 4010 – al 5120 del 2018, de acuerdo al artículo 123, 1,a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local'.</p> <p>Al respecto nuestro Grupo solicitó información sobre varios decretos, que no fueron contestados por el equipo de gobierno, como se estaba realizando en todos los pleno municipales hasta éste.</p> <p>SOLICITA: Que en la mayor brevedad posible se nos respondan a las preguntas que se realizan sobre los Decretos que se debería de haber dado cuenta en el último Pleno. (se indican las preguntas a cada Decreto).</p>
10.09.18	<p>EXPONE: En la celebración del segundo pleno extraordinario de presupuestos el concejal responsable de Hacienda afirmó que entregó al Grupo Municipal de Ciudadanos un documento de análisis de la deuda del Ayuntamiento de Cuenca.</p> <p>Por otro lado se habló de un acuerdo firmado entre PP y Cs para el apoyo del presupuesto que en breve de haría público.</p> <p>Ya que ninguno de los documentos se han facilitado a nuestro grupo.</p> <p>SOLICITA: Copia de ambos documentos, del análisis de la deuda del Ayuntamiento y el acuerdo entre PP y Cs para el apoyo de los presupuestos.</p>
11.09.18	<p>EXPONE: El contrato menor para la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se firmó el 25 de octubre de 2016, según el decreto nº2016007058. El contrato con una duración de 6 meses y por un importe de 21.780€ (subvención del Consorcio Ciudad de Cuenca) se adjudica a 'Trebol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L.'</p> <p>Según la respuesta del equipo de gobierno a la pregunta que formuló Izquierda Unida en el pleno del 5 de septiembre la empresa sigue trabajando en la redacción del PMUS. A pesar del tiempo transcurrido no se ha entregado el trabajo, pero según palabras del Concejal se debe entregar en cumplimiento de dicho contrato.</p> <p>SOLICITA: A los servicios de secretaría e intervención que informen sobre la situación legal de dicho contrato.</p>
17.09.18	<p>SOLICITA: Copia de la demanda de DAVECON al respecto del convenio de los antiguos terrenos del Serranía.</p>
18.09.18	<p>SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a los recursos o reclamaciones por responsabilidad patrimonial al respecto de la resolución del contrato del PAU 'Cerro de la Horca 1'.</p>
25.09.18	<p>SOLICITA: Copia del expediente completo relativo a los recursos o reclamaciones por responsabilidad patrimonial al respecto de la resolución del PAU del sector 3B.</p>
04.10.18	<p>SOLICITA: Copia del documento que desglose los gastos e ingresos del año 2017 de los siguientes servicios: Extinción, prevención y rescate. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución. Servicios educativos. Actividades Juventud. Ciclo integral del agua. Recogida y tratamiento de RSU. Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.</p>
11.10.18	<p>SOLICITA: Planos de Villarroman III que indique los usos del suelo de cada parcela según planeamiento.</p>
11.10.18	<p>EXPONE: Al respecto de la visita del presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, el pasado día 8, al que nuestro grupo no fue invitado.</p> <p>SOLICITA: Copia de los proyectos que la Confederación Hidrográfica del Júcar va a ejecutar para regenerar ambientalmente las zonas de los ríos Júcar y Moscas.</p>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



15.10.18	<u>Solares y sus usos</u>
19.10.18	SOLICITA: Copia del proyecto de demolición del inmueble situado en la calle Tintes, 41, declarado en ruina urbanística según el Decreto nº 2018004284.
30.10.18	SOLICITA: Copia del expediente completo sobre las obras del proyecto refundido de rehabilitación del Convento de los Carmelitas Descalzos del Valle del Cambrón.
31.10.18	SOLICITA: Copia del proyecto urbanístico para terminar la urbanización del Sector 4.2. 'Cerro de la Horca'.
31.10.18	EXPONE: En el último pleno, en respuesta a un ruego formulado por nuestro grupo, el equipo de gobierno informó que había solicitado documentación a la empresa que gestiona el parking de Mangana, para estudiar ampliar el número de plazas reservadas a la vecindad al 100% como indica el contrato. SOLICITA: Copia de los documentos que el equipo de gobierno ha recibido por parte de la empresa concesionaria del parking de Mangana.
31.10.18	EXPONE: La información que aparece en la herramienta de planeamiento de "urbanismo en Red" no está completa ni actualizada. SOLICITA: Copia del proyecto completo de reparcelación aprobado para Villarroman III.
02.01.19	EXPONE: En la Junta de Gobierno Local del 26 de noviembre de 2018 se acuerda la personación ante el Juzgado de 1ª instancia e Instrucción nº 4 de Cuenca en las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado nº 506/2018, contra varios funcionarios del Ayuntamiento de Cuenca, por actuaciones dentro del desempeño de sus labores de trabajo. . SOLICITA: Copia del expediente completo al respecto.

Ana Mª Sánchez Domingo (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15881.8>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=15990.9>

2º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2064/2019) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

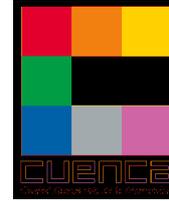
1- Al final de la Calle Pajarejo que termina en la Avenida Reyes Católicos, hay muy mala visibilidad para los coches que se incorporan a esta vía.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que de las instrucciones oportunas para colocar enfrente un espejo que permita facilitar la salida.

Código CSV: fHwQ9qwowTo5Bwwf .Verificable en http://www.cuenca.es



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16024.0>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16038.2>

2- En la vía de servicio de la Avenida Juan Carlos I, existe un bache a la altura del Parque de la Plaza, de grandes dimensiones, desde hace varios meses.

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que lo arreglen para evitar daños a los coches que transitan por la calle.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16041.3>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16049.8>

3- ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, se desbroce la carretera que baja de Cáritas a la zona del Mercadillo ya que las ramas de los árboles invaden la calzada y dificultan la conducción.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

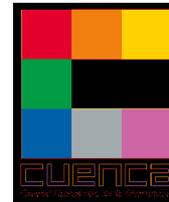
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16057.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16066.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



4- En la calle Torcas, detrás del IES Pedro Mercedes, hay numerosos adoquines sueltos a lo largo de toda la calle, y en concreto por su peligrosidad, unos junto a una alcantarilla en la acera del Instituto que dejan ver el hueco de la misma. Es por lo que,

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que sean reparados a la mayor brevedad

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16074.6>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16087.5>

5- El camino que lleva desde el Polígono la Cerrajera hasta el AVE, denominado por muchos como “el Camino de la Estrella”, necesita que se acondicione con zahorra por los numerosos y peligrosos baches que tiene. Los propietarios de naves, empresas de la zona, o el propio camión de la basura que pasa por allí, tienen en muchas ocasiones verdaderas dificultades para sortearlo. Es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que de las instrucciones oportunas para solucionar lo manifestado lo antes posible.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16105.7>

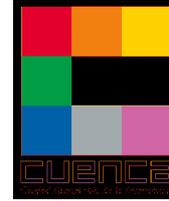
Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16124.5>

6- ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que dote de contenedores de papel y plástico al Instituto Hervás y Panduro.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16144.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16154.9>

7- Hemos visto últimamente que el equipo de gobierno arregla las aceras con cemento en vez de sustituir las baldosas rotas. Cosa que ha ocurrido en La Paz o en Gregorio Catalán Valero. Es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que deje de parchear la Ciudad y las sustituya, con ello a la larga ahorremos dinero y salud a los ciudadanos.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16155.9>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16169.0>

8- En la rotonda del Centro de Recepción de Turistas a la altura del patio del Colegio Fray Luis de León existe un bache de grandes dimensiones en la alcantarilla. Es por lo que,

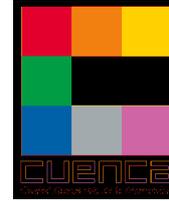
ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que sea reparado a la mayor brevedad para evitar posibles daños en los vehículos que transitan por la zona.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16200.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16219.6>

9- En la zona del rastro, han vuelto a formarse numerosos baches y algunos de ellos bastante grandes. Es por lo que

ROGAMOS AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE, que parchee la zona y lo solucione de inmediato.

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16223.7>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16232.8>

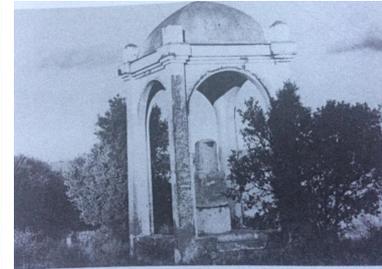
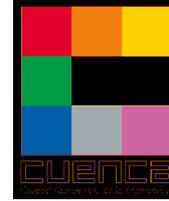
3º.- Ruego (Nº de Registro de entrada 2122/2019) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno rehabilite el templete de San Cristóbal existente en la N400 a la altura del restaurante del mismo nombre. Recordamos que el mismo fue construido en los años 50 con la finalidad de que los camioneros celebrasen allí la festividad de su patrón. Además, durante mucho tiempo albergó un miliario anepígrafo como puede verse en fotos antiguas, sin que se conozca su paradero actualmente.

El templete se encuentra en estado de abandono total y junto a él se ubica una torre eléctrica que supone un peligro real para las personas que frecuentan la zona. Para una mayor seguridad, rogamos además que se inste a la empresa eléctrica el traslado de dicha torre.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16249.7>

Alcalde

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16297.4>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

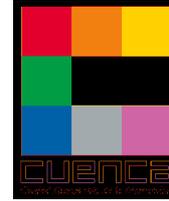
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16303.1>

2. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno arregle los relojes/termómetros que hay repartidos en diferentes puntos de la ciudad porque la mayoría están estropeados y transmiten al ciudadano sensación de dejadez municipal.

Si el problema es que sigue sin adjudicarse a una empresa la explotación de estos espacios publicitarios, rogamos que lo hagan a la mayor brevedad.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16310.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16324.8>

3. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno comience las obras de acondicionamiento de la plaza de Santa Ana, cuyo convenio con el Obispado fue aprobado por Junta de Gobierno Local de julio de 2017.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16350.4>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16361.6>

4. ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno instale un quitamiedos en el margen derecho de la calle Camino del Depósito -recientemente habilitada en el barrio de Tiradores para comunicar la calle de San Rafael con la calle de subida al Cerro Molina-, por el peligro de salida de vehículos en dicho margen. Adjuntamos fotografías.

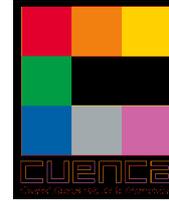


Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16379.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16400.2>

5. ROGAMOS: Que el equipo de Gobierno lleve a cabo las negociaciones necesarias con empresas de transporte para habilitar una línea directa de autobuses entre Cuenca y Valencia. Esta línea sería muy demandada entre los universitarios como alternativa más económica al AVE.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16407.1>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16429.6>

6. ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno limite la velocidad en la calle Padre Ricardo Rábanos, en el barrio de Tiradores. Debido a la estrechez de la calle y a la obligada convivencia de peatones y vehículos, se producen verdaderas situaciones de peligro que se podrían reducir si los coches transitaran a menor velocidad.

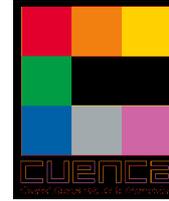
Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16442.6>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16458.2>

7. ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno nos informe sobre la situación en la que se encuentran los cotos de caza del Ayuntamiento, y nos desglose los ingresos obtenidos por su explotación cinegética.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16474.3>

José M^a Martínez López (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16496.2>

8. Tras haberlo rogado en varias ocasiones sin éxito,

ROGAMOS. Que el equipo de Gobierno arregle el ascensor del centro social de Pozo de las Nieves, así como las cisternas de los aseos.

Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16621.1>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

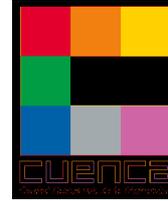
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16628.5>

9. **ROGAMOS:** Que el equipo de Gobierno dé instrucciones al servicio de limpieza para hacer hincapié en la limpieza de las esquinas de los edificios que presentan habitualmente orines de perros. Hemos detectado especialmente este problema en bienes inmuebles del Casco Antiguo (adjuntamos fotografías), pero se puede apreciar en otras partes de la ciudad.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Antonio Carrasco Valladolid (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16647.2>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16663.3>

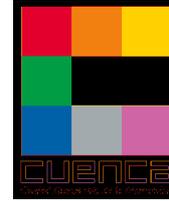
PREGUNTAS.

1ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1768/2019) Presentado por el Grupo Municipal Socialista.

1- PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Cuándo tienen previsto la finalización de los trabajos del parking de Astrana Marín?

Mª Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16702.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16710.6>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16730.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16750.6>

2- Nos consta que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha dado la razón a un ciudadano que en su día reclamó al Ayuntamiento información referida a la inversión y gastos de los parques o zonas infantiles de la ciudad del 1 de enero al 12 de agosto de 2018. Es por lo que,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Se le ha remitido ya la información solicitada a este ciudadano?

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16786.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

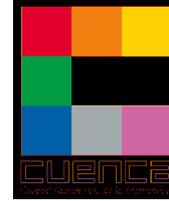
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16822.8>

3- En numerosas ocasiones nuestro Grupo ha preguntado sobre el informe técnico en el que se refleje la deuda exacta del Ayuntamiento con la empresa concesionaria de los autobuses urbanos. Ya que a lo largo del tiempo el Sr. Alcalde ha barajado varias cantidades distintas. Es por lo que,

PREGUNTAMOS AL SR ALCALDE PRESIDENTE: ¿Se ha confeccionado ya el informe que reseñe la deuda que mantiene el Ayuntamiento con la empresa LUC?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16867.0>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16904.3>

M^a Jesús Gómez del Moral Martínez (Grupo Socialista)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16927.5>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16947.5>

2^a.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1793/2019) Presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos.

1. PREGUNTA.

¿Cumple con toda la normativa urbanística la edificación que se levanta actualmente en la plaza del Salvador?

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

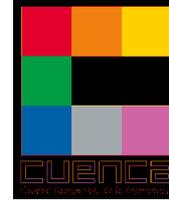
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16987.8>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=16998.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



2. PREGUNTA.

¿Cuánto dinero se lleva gastado de los fondos Feder destinados al desarrollo del Edusi? (Datos desglosados por actuaciones)

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17049.6>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17059.9>

3. Hemos podido comprobar que se ha construido una nave para guardar máquinas barredoras en la parcela anexa al punto limpio de la avenida de los Alfares junto a la autovía. Dado que siempre nos han informado que el punto limpio no puede abrirse porque se trata de una construcción ilegal por su ubicación junto a la A40.

PREGUNTA.

¿Se ha obtenido la pertinente licencia para construir dicha nave? Y de ser así, ¿cómo ha sido posible?

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17098.8>

Julián Huete Cervigón (Grupo Popular)

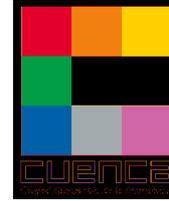
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17123.7>

Antonio Calvo Sanz (Grupo Ciudadanos)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17146.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



3ª.- Preguntas (Nº de Registro de entrada 1795/2019) Presentado por el Grupo Municipal Izquierda Unida.

1.- Debido al mal estado de mantenimiento de nuestras calles y plazas, con baches, charcos, etc. numerosas personas sufren caídas o accidentes de todo tipo. Prueba de ello es la gran cantidad de expedientes de responsabilidad patrimonial que se tramitan en este Ayuntamiento. Prácticamente en todas las actas de la Junta de Gobierno Local se resuelven unos pocos de estos procedimientos. Y lo habitual es que haya que pagar ciertas cantidades de dinero a las personas afectadas.

Por ello preguntamos ¿Cuánto dinero se ha gastado este equipo de gobierno en pagar indemnizaciones a conqueses que incoan expedientes de responsabilidad patrimonial?

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17161.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17193.3>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17255.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17277.0>

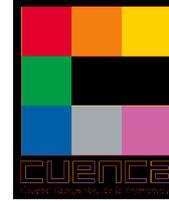
2.- Al pleno de mayo de 2018 en forma de pregunta escrita trasladábamos la problemática de aparcamiento que tiene la vecindad residente en el Casco Antiguo. Ya que en el contrato del aparcamiento de Mangana se indica: *“Ampliación del número de abonos disponibles dispuestos por el Ayuntamiento, incluso hasta el 100% de la capacidad del aparcamiento. Esta actuación se haría en base a la elaboración de un estudio de la demanda de abonos de residentes en la zona, y se realizaría de acuerdo a lo previsto en el Plan General de Urbanismo en cuanto aparcamiento “intramuros”*. La



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./c.v.h.



respuesta del equipo de gobierno a las preguntas que nuestro grupo formulaba al respecto es que *“No se disponen en el Ayuntamiento de datos sobre las plazas ocupadas actualmente por residentes”*. Así, desde IU rogábamos en octubre la realización de ese estudio, de forma urgente, para valorar la ampliación de abonos a residentes. Trascurridos 4 meses desde entonces

Por ello preguntamos ¿En qué fase de elaboración se encuentra el citado estudio?

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17291.0>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17370.8>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17401.3>

Carlos Navarro Arribas (Grupo Popular)

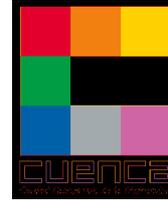
<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17422.7>

3.- Como bien conoce este Pleno, existe un vertedero de residuos de la construcción y demolición, que es de titularidad pública. De hecho pertenece a la Diputación provincial, y se construyó a instancias de la Junta de Comunidades y en cumplimiento de sus propios planes de gestión de residuos. Una inversión de fondos públicos, concretamente europeos, que hoy permanece inexplicablemente cerrada. Se trata de una infraestructura determinante para solucionar el problema de vertidos ilegales que existen en los descampados y alrededores de nuestra ciudad. Por lo que el Ayuntamiento debe presionar a la Diputación para su apertura y puesta en funcionamiento.

Por ello preguntamos ¿Tiene miedo el equipo de gobierno de que podamos perder de nuevo unos fondos europeos, por permanecer cerrada esta infraestructura?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17496.7>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17552.2>

Pablo García Rubio (Grupo Izquierda Unida)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17564.9>

Pedro José García Hidalgo (Grupo Popular)

<http://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2019/2019-02-13-pleno-ordinario.htm?id=107#t=17573.6>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

Fdo.: Ángel Luis Mariscal Estrada.

Fdo.: Pilar Aguilar Almansa.